



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079  
www.artes.unc.edu.ar

CORDOBA 13 SEP 2012

**VISTO:**

La necesidad de reforzar y garantizar el normal desarrollo de las tareas en el Área Operativa de esta Facultad, se ha autorizado al Sr Rodrigo Saguas, Legajo 44191 a cumplir horas extras a sus jornadas habituales de trabajo, para realizar tareas de apoyo en dicha Área; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de la Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra con el recargo del 50% en los días hábiles y 100% en los días inhábiles;

Que el Sr Rodrigo Saguas, Leg. 44191, ha cumplido un total de 4 (cuatro) horas extras al 50% y 15 y 1/2 (quince y media) horas extras al 100% durante el mes de agosto pasado, en un todo de acuerdo con el Artículo 74º del Decreto 366/06, su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 07 a 14 hs;

Que de acuerdo a la remuneración mensual del Agente Rodrigo Saguas, el valor hora al 50% es de \$ 80,15 y el valor hora al 100% es de \$ 106,86;

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DISPONER que, por el Área Económico-Financiera, se abone al agente Rodrigo Saguas el importe bruto en concepto de 4 (cuatro) horas extras al 50% (Código 81), la suma de \$320,60 (pesos trescientos veinte con 60/100) y el importe bruto en concepto de 15 y 1/2 (cuatro y media) horas extras al 100% (Código 82) la suma de \$1.656,33 (pesos un mil seiscientos cincuenta y seis con 33/100); imputar dicho gasto en fondos de inciso I contribución del Gobierno Nacional.

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

318

Mgter. LUIS A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba